PROCESO EJECUTIVO
RAD. 2023-00001
DEMANDANTE: FONDO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER "FOTRANORTE" Nit: 800.166.120-0
DEMANDADO: ADELIS BARBA VASQUEZ CC: 25.784.814, WESLY MIYERETH ALZATE GARCIA CC: 1.093.767.369 y FABIAN ANDRES RODRIGUEZ ISAZA CC: 1.090.515.617

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES, DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA

San José de Cúcuta, 17 de abril de 2024.

En el presente trámite se observa solicitud de entrega de depósitos judiciales, sin embargo consultado el portal no se observan dineros a favor del trámite.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

ALEXANDRA MARIA AREVALO GUERRERO
JUEZ

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE CUCUTA
NOTIFICACION POR ESTADO

Esta providencia se notifica por estado Nº___ fijado 18-04-2024 a las 7:30__ a.m.

VIVIANA ANDREA GALVIS VELANDIA
SECRETARIA

PROCESO EJECUTIVO
RAD. 2024-00013
DEMANDANTE: GASES DEL ORIENTE S.A. E.S.P NIT. 890.503.900-2
DEMANDADO: OLGA MARIA QUINTERO PEREZ CC: 60.396.953

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES, DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA

San José de Cúcuta, 17 de abril de 2024.

En el presente trámite fue librada la notificación personal art. 291 del CGP a la demandada sin que se presentara a notificar, por lo anterior se hace necesario:

1. Librar aviso del art. 292 del CGP.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

ALEXANDRA MARIA AREVALO GUERRERO
JUEZ

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE CUCUTA
NOTIFICACION POR ESTADO

Esta providencia se notifica por estado Nº___ fijado 18-04-2024 a las 7:30 a.m.

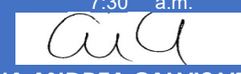

VIVIANA ANDREA GALVIS VELANDIA
SECRETARIA

PROCESO EJECUTIVO
RAD. 2023-00340
DEMANDANTE: GLOBAL GROUP ASOCIADOS Y ASOCIADOS S.A.S. NIT 901481840-1
DEMANDADO: PAOLA FERNANDA COTE RUBIO C.C. 1.093.795.754

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES, DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA

San José de Cúcuta, 17 de abril de 2024.

En el presente trámite el apoderado solicita relación de depósitos judiciales, luego de verificado el portal no se observan dineros depositados a favor del proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

ALEXANDRA MARIA AREVALO GUERRERO
JUEZ

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE CUCUTA
NOTIFICACION POR ESTADO

Esta providencia se notifica por estado Nº___ fijado 18-04-2024 a las 7:30 a.m.

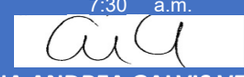

VIVIANA ANDREA GALVIS VELANDIA
SECRETARIA

PROCESO EJECUTIVO
RAD. 2024-00012
DEMANDANTE: GASES DEL ORIENTE S.A. E.S.P NIT. 890.503.900-2
DEMANDADO: MARIA EDELSI GALVIS AMAYA CC: 37.170.574

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES, DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA

San José de Cúcuta, 17 de abril de 2024.

En el presente trámite el apoderado de la parte actora allega constancia en la cual la notificación fue dejada bajo la puerta,

1- Se requiere para que intente la notificación de manera personal o ubique una dirección electrónica de la demandada a fin de que sea garantizado el debido proceso en lo que corresponde a la notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

ALEXANDRA MARIA AREVALO GUERRERO
JUEZ

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE CUCUTA
NOTIFICACION POR ESTADO**

Esta providencia se notifica por estado Nº___ fijado 18-04-2024 a las 7:30 a.m.

VIVIANA ANDREA GALVIS VELANDIA
SECRETARIA

PROCESO EJECUTIVO
RAD. 2022-00589
DEMANDANTE: GASES DEL ORIENTE S.A. E.S.P. NIT 890.503.900-2
DEMANDADO: SERGIO MIGUEL CAMARGO CC: 96.187.521

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES, DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA

San José de Cúcuta, 17 de abril de 2024.

En el presente trámite el apoderado de la parte actora allega constancia en la cual la notificación al demandado fue dejada bajo la puerta,

1- Se requiere para que intente la notificación de manera personal o ubique una dirección electrónica del demandado a fin de que sea garantizado el debido proceso en lo que corresponde a la notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

ALEXANDRA MARIA AREVALO GUERRERO
JUEZ

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE CUCUTA
NOTIFICACION POR ESTADO

Esta providencia se notifica por estado Nº___ fijado 18-04-2024 a las 7:30 a.m.

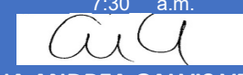

VIVIANA ANDREA GALVIS VELANDIA
SECRETARIA

PROCESO VERBAL DE RECONOCIMIENTO Y PAGO DE MEJORAS
RAD. 2024-00095
DEMANDANTE: NURY ALFONSO ZAMBRANO QUINTERO CC: 88.149.712
DEMANDADO: YESICA YASMIN VILLAMIZAR LOPEZ CC: 1.094.682.694

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES, DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA

San José de Cúcuta, 17 de abril de 2024.

En el presente trámite el apoderado de la parte actora allega constancia de notificación personal a la demandada, sin embargo, se observa que la fecha de la misma es anterior al auto de admisión de demanda.

Se requiere a la apoderada demandante para que proceda a realizar la notificación personal a la demandada anexando el auto admisorio, la demanda y los anexos para que el trámite pueda ser validado conforme a la norma procesal vigente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

ALEXANDRA MARIA AREVALO GUERRERO
JUEZ

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE CUCUTA
NOTIFICACION POR ESTADO

Esta providencia se notifica por estado Nº___ fijado 18-04-2024 a las __7:30__ a.m.

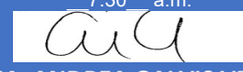

VIVIANA ANDREA GALVIS VELANDIA
SECRETARIA

PROCESO EJECUTIVO
RAD. 2024-00078
DEMANDANTE: COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A NIT. 860032330-3
DEMANDADO: CIRO ORLANDO TORRES TELLEZ C.C. 88251481

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES, DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA

San José de Cúcuta, 17 de abril de 2024.

En el presente trámite el apoderado de la parte actora allega documento informando que el demandado realizo el pago total de la obligación y de las costas, por consiguiente, solicita la terminación del proceso;

1- Se accede a lo solicitado decretando la terminación por pago total de la obligación y de las costas conforme al art. 461 del CGP.

2- Se ordena el levantamiento de las medidas cautelares decretadas y practicadas, líbrese oficio a las entidades para que se abstengan de realizar descuentos.

3- Cumplido lo anterior, archívense las diligencias.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

ALEXANDRA MARIA AREVALO GUERRERO
JUEZ

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE CUCUTA
NOTIFICACION POR ESTADO

Esta providencia se notifica por estado Nº___ fijado 18-04-2024 a las 7:30 a.m.

VIVIANA ANDREA GALVIS VELANDIA
SECRETARIA

PROCESO EJECUTIVO
RAD. 2023-00304
DEMANDANTE: DINORTE S.A. NIT: 807.005.315 – 5
DEMANDADO: YAIR EDINSON SANCHEZ CARRASQUILLA CC: 1.192.915.864

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES, DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA

San José de Cúcuta, 17 de abril de 2024.

En el presente trámite fue librada la notificación personal art. 291 del CGP AL DEMANDADO sin que se presentara a notificar, por lo anterior se hace necesario:

1. Librar aviso del art. 292 del CGP.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

ALEXANDRA MARIA AREVALO GUERRERO
JUEZ

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE CUCUTA
NOTIFICACION POR ESTADO

Esta providencia se notifica por estado Nº___ fijado 18-04-2024 a las 7:30 a.m.

VIVIANA ANDREA GALVIS VELANDIA
SECRETARIA

PROCESO EJECUTIVO
RAD. 2023-00195
DEMANDANTE: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LTDA "FINANCIERA COMULTRASAN O COMULTRASAN" NIT. 804009752-8
DEMANDADO: AURA ZULAMY ASCANIO ALVAREZ CC: 1.090.443.075

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES, DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA

San José de Cúcuta, 17 de abril de 2024.

En el presente trámite se surtió el traslado a la liquidación de crédito, sin pronunciarse el despacho observándose vencido el termino,

1- Revisada y verificada, se aprueba la liquidación presentada por el apoderado demandante.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

ALEXANDRA MARIA AREVALO GUERRERO
JUEZ

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE CUCUTA
NOTIFICACION POR ESTADO

Esta providencia se notifica por estado Nº___ fijado 18-04-2024 a las 7:30 a.m.

VIVIANA ANDREA GALVIS VELANDIA
SECRETARIA

PROCESO EJECUTIVO
RAD. 2020-00225
DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA COOMANDAR
DEMANDADO: GLORIA STELLA CASTELLANOS GARCIA Y OTRA

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES, DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA

San José de Cúcuta, 17 de abril de 2024.

En el presente trámite se surtió el traslado a la liquidación de crédito, observándose vencido el termino,

1- Revisada y verificada, se aprueba la liquidación presentada por el apoderado demandante al encontrarse ajustada al mandamiento de pago.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

ALEXANDRA MARIA AREVALO GUERRERO
JUEZ

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE CUCUTA
NOTIFICACION POR ESTADO

Esta providencia se notifica por estado Nº___ fijado 18-04-2024 a las 7:30 a.m.

VIVIANA ANDREA GALVIS VELANDIA
SECRETARIA

PROCESO EJECUTIVO
RAD. 2020-00327
DEMANDANTE: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CAJA UNION
DEMANDADO: SANTIAGO SOLER REY Y OTRO

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES, DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA

San José de Cúcuta, 17 de abril de 2024.

En el presente trámite se surtió el traslado a la liquidación de crédito, observándose vencido el termino,

1- Revisada y verificada, se aprueba la liquidación presentada por el apoderado demandante al encontrarse ajustada al mandamiento de pago.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

ALEXANDRA MARIA AREVALO GUERRERO
JUEZ

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE CUCUTA
NOTIFICACION POR ESTADO

Esta providencia se notifica por estado Nº___ fijado 18-04-2024 a las 7:30 a.m.

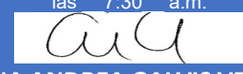

VIVIANA ANDREA GALVIS VELANDIA
SECRETARIA

PROCESO EJECUTIVO
RAD. 2020-00098
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A
DEMANDADO: MARIO ALBERTO ESTEBAN PACHECO

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES, DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA

San José de Cúcuta, 17 de abril de 2024.

En el presente trámite se surtió el traslado a la liquidación de crédito, observándose vencido el termino,

1- Revisada y verificada, se aprueba la liquidación presentada por el apoderado demandante al encontrarse ajustada al mandamiento de pago.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

ALEXANDRA MARIA AREVALO GUERRERO
JUEZ

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE CUCUTA
NOTIFICACION POR ESTADO

Esta providencia se notifica por estado Nº___ fijado 18-04-2024 a las 7:30 a.m.

VIVIANA ANDREA GALVIS VELANDIA
SECRETARIA

PROCESO EJECUTIVO
RAD. 2021-00244
DEMANDANTE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO
DEMANDADO: OSCAR GARCIA GONZALEZ

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES, DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA

San José de Cúcuta, 17 de abril de 2024.

En el presente trámite se surtió el traslado a la liquidación de crédito, observándose vencido el termino,

1- Revisada y verificada, se aprueba la liquidación presentada por el apoderado demandante al encontrarse ajustada al mandamiento de pago.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

ALEXANDRA MARIA AREVALO GUERRERO
JUEZ

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE CUCUTA
NOTIFICACION POR ESTADO

Esta providencia se notifica por estado Nº___ fijado 18-04-2024 a las 7:30 a.m.

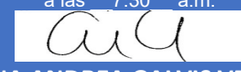

VIVIANA ANDREA GALVIS VELANDIA
SECRETARIA

PROCESO EJECUTIVO
RAD. 2017-00238
DEMANDANTE: HPH INVERSIONES SAS
DEMANDADO: JUAN CARLOS ORDUÑA RAMIREZ Y OTROS

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES, DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA

San José de Cúcuta, 17 de abril de 2024.

En el presente trámite se surtió el traslado a la liquidación de crédito, observándose vencido el termino,

1- Revisada y verificada, se aprueba la liquidación presentada por el apoderado demandante al encontrarse ajustada al mandamiento de pago.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

ALEXANDRA MARIA AREVALO GUERRERO
JUEZ

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE CUCUTA
NOTIFICACION POR ESTADO

Esta providencia se notifica por estado Nº___ fijado 18-04-2024 a las 7:30 a.m.

VIVIANA ANDREA GALVIS VELANDIA
SECRETARIA

PROCESO EJECUTIVO
RAD. 2020-00391
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA
DEMANDADO: DORANCE CORONEL RUIZ

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES, DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA

San José de Cúcuta, 17 de abril de 2024.

En el presente trámite se surtió el traslado a la liquidación de crédito, observándose vencido el termino,

1- Revisada y verificada, se aprueba la liquidación presentada por el apoderado demandante al encontrarse ajustada al mandamiento de pago.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

ALEXANDRA MARIA AREVALO GUERRERO
JUEZ

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE CUCUTA
NOTIFICACION POR ESTADO

Esta providencia se notifica por estado Nº___ fijado 18-04-2024 a las 7:30 a.m.

VIVIANA ANDREA GALVIS VELANDIA
SECRETARIA

PROCESO EJECUTIVO
RAD. 2021-00371
DEMANDANTE: GASES DEL ORIENTE S.A E.S.P
DEMANDADO: BLANCA MIREYA CHOGO

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES, DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA

San José de Cúcuta, 17 de abril de 2024.

En el presente trámite se surtió el traslado a la liquidación de crédito, observándose vencido el termino,

1- Revisada y verificada, se aprueba la liquidación presentada por el apoderado demandante al encontrarse ajustada al mandamiento de pago.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

ALEXANDRA MARIA AREVALO GUERRERO
JUEZ

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE CUCUTA
NOTIFICACION POR ESTADO**

Esta providencia se notifica por estado Nº___ fijado 18-04-2024 a las 7:30 a.m.

VIVIANA ANDREA GALVIS VELANDIA
SECRETARIA

PROCESO EJECUTIVO
RAD. 2019-00593
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA
DEMANDADO: JHON JAIRO PEREZ BACCA

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES, DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA

San José de Cúcuta, 17 de abril de 2024.

En el presente trámite se surtió el traslado a la liquidación de crédito, observándose vencido el termino,

1- Revisada y verificada, se aprueba la liquidación presentada por el apoderado demandante al encontrarse ajustada al mandamiento de pago.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

ALEXANDRA MARIA AREVALO GUERRERO
JUEZ

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE CUCUTA
NOTIFICACION POR ESTADO

Esta providencia se notifica por estado Nº___ fijado 18-04-2024 a las __7:30__ a.m.

VIVIANA ANDREA GALVIS VELANDIA
SECRETARIA

PROCESO EJECUTIVO
RAD. 2020-00346
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA
DEMANDADO: JUAN HEIMET SANGUINO JACOME

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES, DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA

San José de Cúcuta, 17 de abril de 2024.

En el presente trámite se surtió el traslado a la liquidación de crédito, observándose vencido el termino,

1- Revisada y verificada, se aprueba la liquidación presentada por el apoderado demandante al encontrarse ajustada al mandamiento de pago.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

ALEXANDRA MARIA AREVALO GUERRERO
JUEZ

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE CUCUTA
NOTIFICACION POR ESTADO**

Esta providencia se notifica por estado Nº___ fijado 18-04-2024 a las 7:30 a.m.

VIVIANA ANDREA GALVIS VELANDIA
SECRETARIA

PROCESO EJECUTIVO
RAD. 2019-01233
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA
DEMANDADO: MARIA YANETH ROBLES

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES, DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA

San José de Cúcuta, 17 de abril de 2024.

En el presente trámite se surtió el traslado a la liquidación de crédito, observándose vencido el termino,

1- Revisada y verificada, se aprueba la liquidación presentada por el apoderado demandante al encontrarse ajustada al mandamiento de pago.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

ALEXANDRA MARIA AREVALO GUERRERO
JUEZ

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE CUCUTA
NOTIFICACION POR ESTADO

Esta providencia se notifica por estado Nº___ fijado 18-04-2024 a las 7:30 a.m.

VIVIANA ANDREA GALVIS VELANDIA
SECRETARIA

PROCESO EJECUTIVO
RAD. 2020-00347
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA
DEMANDADO: ZULAY MILENA CARVAJAL ORTIZ

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES, DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA

San José de Cúcuta, 17 de abril de 2024.

En el presente trámite se surtió el traslado a la liquidación de crédito, observándose vencido el termino,

1- Revisada y verificada, se aprueba la liquidación presentada por el apoderado demandante al encontrarse ajustada al mandamiento de pago.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

ALEXANDRA MARIA AREVALO GUERRERO
JUEZ

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE CUCUTA
NOTIFICACION POR ESTADO

Esta providencia se notifica por estado Nº___ fijado 18-04-2024 a las 7:30 a.m.

VIVIANA ANDREA GALVIS VELANDIA
SECRETARIA

PROCESO EJECUTIVO
RAD. 2020-00059
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA
DEMANDADO: NELSON HERNANDEZ HERNANDEZ

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES, DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA

San José de Cúcuta, 17 de abril de 2024.

En el presente trámite se surtió el traslado a la liquidación de crédito, observándose vencido el termino,

1- Revisada y verificada, se aprueba la liquidación presentada por el apoderado demandante al encontrarse ajustada al mandamiento de pago.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

ALEXANDRA MARIA AREVALO GUERRERO
JUEZ

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE CUCUTA
NOTIFICACION POR ESTADO**

Esta providencia se notifica por estado Nº___ fijado 18-04-2024 a las 7:30 a.m.

VIVIANA ANDREA GALVIS VELANDIA
SECRETARIA

PROCESO EJECUTIVO
RAD. 2020-000320
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA
DEMANDADO: ALFREDO CORREDOR SANCHEZ

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES, DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA

San José de Cúcuta, 17 de abril de 2024.

En el presente trámite se surtió el traslado a la liquidación de crédito, observándose vencido el termino,

1- Revisada y verificada, se aprueba la liquidación presentada por el apoderado demandante al encontrarse ajustada al mandamiento de pago.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

ALEXANDRA MARIA AREVALO GUERRERO
JUEZ

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE CUCUTA
NOTIFICACION POR ESTADO**

Esta providencia se notifica por estado Nº___ fijado 18-04-2024 a las 7:30 a.m.

VIVIANA ANDREA GALVIS VELANDIA
SECRETARIA

PROCESO EJECUTIVO
RAD. 2022-00497
DEMANDANTE: ERNESTO ALFONSO JIJON DELGADO CC: 13.478.041
DEMANDADO: CESAR AUGUSTO LOZADA LEAL CC: 13.483.738

INFORME SECRETARIAL

Ingresa al despacho expediente comunicando que el demandado fue notificado conforme al CGP, guardando silencio frente a los hechos y pretensiones de la demanda. Provea.

Cúcuta, 17 de abril de 2024.

ANDREA GALVIS VELANDIA
Secretaria

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES, DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA

San José de Cúcuta, 17 de abril de 2024.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se observa que el demandado recibió notificación personal en su domicilio, guardando silencio frente a los hechos y pretensiones.

Como base de la acción ejecutiva de marras, la parte actora allegó el título, del cual se desprende que reúne los requisitos del Artículo 422 del Código General del Proceso.

Así las cosas, bien puede decirse que el documento base de la ejecución con suma claridad contiene una obligación clara, expresa y exigible a cargo de la parte demandada y a favor del demandante, y por ende es viable acceder a las pretensiones del ejecutante, comoquiera que los presupuestos exigidos por la ley procedimental civil y la ley comercial se dan en su totalidad.

Teniendo en cuenta lo anterior y al no observar irregularidad alguna que pueda enervar lo actuado lo procedente es dar aplicación a la preceptiva contenida en el artículo 440 del Código General del Proceso, ordenando llevar adelante la ejecución para el cumplimiento de las obligaciones determinadas en el mandamiento ejecutivo, practicar la liquidación del crédito y condenar en costas a la parte ejecutada, teniendo en cuenta la suma de QUINIENTOS **MIL PESOS ($500.000)** como valor de las agencias en derecho.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Cúcuta,

RESUELVE:

1.- Ordenar seguir adelante la ejecución en la forma indicada en el mandamiento de pago.
2.- Ordenar practicar la liquidación del crédito en la forma indicada en al artículo 446 del CGP, y conforme lo indica el mandamiento de pago.
3. - Condenar a la parte demandada al pago de las costas del proceso, a favor de la parte demandante. Tásense conforme al artículo 366 del CGP, teniendo en cuenta la suma de QUINIENTOS MIL PESOS ($500.000), como valor de las agencias en derecho.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

ALEXANDRA MARIA AREVALO GUERRERO
JUEZ

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE CUCUTA
NOTIFICACION POR ESTADO

Esta providencia se notifica por estado Nº___ fijado 18-04-2024 a las 7:30 a.m.

VIVIANA ANDREA GALVIS VELANDIA
SECRETARIA